Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
"PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE LOS EDUCADORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS DEL PARAGUAY"

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018
"CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA" – ID N° 340.412

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA
SOBRE N° 2

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 19 días del mes de junio del año dos mil dieciocho, se reúnen en el local de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias, los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución UEPP N° 68/2018; conformado por la Sra. María Rossana Cardús de la Dirección General de Desarrollo Profesional del Educador, la Sra. Ida Esquivel de la Coordinación de Proyectos de Formación Docente, el Sr. Guillermo López de la Coordinación de Administración y Finanzas y la Sra. Thelma Rodríguez de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del MEC, a los efectos de continuar con la evaluación de las ofertas presentadas (Sobre N° 2) del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/18 "CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA" – ID 340.412.**

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03 y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

La Resolución UEPP/MEC N° 186/2018 "POR LA CUAL CALIFICA Y DESCALIFICA A OFERENTES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 "CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA" – ID N° 340.412, REALIZADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE LOS EDUCADORES PARA EL

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Paraguayo C/ Hernandarias. Edificio Natura
Asunción - Paraguay
Tel: (595 21) 442 088

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS DEL PARAGUAY DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC).

2. RESULTADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA:

Conforme a los criterios de evaluación y el sistema de asignación de puntos de la Propuesta Técnica, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación concluye que la propuesta técnica presentada por la firma **UNIVERSIDAD AMERICANA (U.A.)** obtiene un puntaje de **67.6 (sesenta y siete coma seis)** puntos. Por otro lado, el **CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD (C.D.C.)** obtiene un puntaje de **93 (noventa y tres)** puntos, conforme se verifica en el siguiente detalle:

		Universidad Americana	**Centro para el Desarrollo de la Competitividad**
Factores de Evaluación	**Puntaje Máximo**	**Puntaje logrado**	
a) Experiencia de Empresa, Institución o Consultor/a.	Máx. 35 pts.	**10 pts.**	**35 pts.**
b) Propuesta de Plan de Trabajo	Máx. 20 pts.	**16,6 pts.**	**15 pts.**
c) Calificaciones y competencias del par académico idóneo para el desarrollo del programa	Máx. 45 pts.	**41 pts.**	**43 pts.**
Total	**100 pts.**	**67,6 pts.**	**93 pts.**

El puntaje mínimo establecido por la Convocante es de **70 (setenta) puntos sobre un total de 100 (cien) puntos.** ***La propuesta técnica presentada por la firma UNIVERSIDAD AMERICANA (U.A.) no cumple con el puntaje mínimo establecido por la Convocante. El CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD (C.D.C.), obtiene 93 (noventa y tres) puntos, cumpliendo con el puntaje mínimo establecido por la Convocante.***

Por Resolución UEPP N° 186 **"POR LA CUAL CALIFICA Y DESCALIFICA A OFERENTES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 "CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA" – ID N° 340.412, REALIZADO EN**

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

EL MARCO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE LOS EDUCADORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS DEL PARAGUAY DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC).

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE PROPUESTA ECONÓMICA:

En fecha 04 de junio de 2018, a las 10:30 horas, se procedió a la apertura de la propuesta económica de la única firma oferente que cumplió con el puntaje mínimo establecido en la Evaluación Técnica, constatándose cuanto sigue:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)
1	*CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD (C.D.C.)*	Gs. 442.896.480.-

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD (C.D.C.)
Formulario PR – 1 Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio	**Presenta**
Formulario PR – 2 Resumen de Precios	**Presenta**
Formulario PR – 3 Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta de Precio	**Presenta**

Las ofertas presentadas, así como los antecedentes del llamado son remitidas al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de proceder al análisis de las mismas.

4. ANALISIS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05, se ha procedido a la comparación y análisis de la oferta que superó la Evaluación de Propuesta Técnica, el detalle de la oferta se encuentra en el **"CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS":**

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

		CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD (C.D.C.)				
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (iva incluido)**	**Precio TOTAL (iva incluido)**
1	80101507-005	"CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA" – ID 340.412	*1*	*1*	442.896.480	442.896.480
					Total Guaraníes:	**442.896.480**

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se observa luego del análisis realizado, de conformidad a la Resolución DNCP N° 956/2016 y la Resolución N° 1173/2016, que en el Formulario de Oferta Económica de la firma **CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD (C.D.C.)** se visualiza que el precio ofertado se **encuentra dentro del rango** del precio referencial, lo cual puede observarse en el cuadro de **"VERIFICACIÓN DE PRECIO REFERENCIAL".**

	CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD (C.D.C.)				
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Precio Referencial (Guaraníes)**	**Precio Unitario (Guaraníes)**	**Variación**
1	80101507-005	"CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA" – ID 340.412	500.000.000.-	442.896.480.-	-11,4

EVALUACION DE COSTO

Según las bases de la licitación, se ponderará de 0 a 100 a las propuestas económicas de conformidad a la siguiente fórmula:

Pp = 100 x Pm / Pi

Pp = (100 x 442896480)/442896480

Pp = 100

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Dónde:
Pp= es el puntaje de precio
Pm= es el precio más bajo
Pi= el precio de la propuesta en considera-
ción

OFERENTE	CALCULO	PUNTAJE
CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD	Pp=(100*442896480)/442896480=	100

EVALUACION COMBINADA

Se procede a evaluar el puntaje total considerando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y al Costo, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Para la evaluación final, la propuesta técnica tendrá una ponderación de 80 puntos y la propuesta económica de 20 puntos.

El puntaje total se logrará sumando los puntajes ponderados relativos a la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica, de acuerdo a la siguiente fórmula:
Puntaje Combinado = (Puntaje Propuesta Técnica) *0,80 + (Puntaje Propuesta Económica) * 0,20.
De lo cual se desprende que:
Puntaje Total = (93*0,80) + (100*0.20)= 74,4 + 20 = 94,4 Puntos

Una vez realizada la evaluación correspondiente, según el puntaje visualizado, y considerando los parámetros expuestos, la firma **CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD (C.D.C.)**; obtuvo un total de **94,4 puntos** en la evaluación combinada.

5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Atendiendo que la firma oferente **CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD (C.D.C.)**, cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 26 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Pú-

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

blicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA:**

1.- ADJUDICAR, el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 "CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA" – ID N° 340.412, a la firma **CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD (C.D.C.)** con RUC N° 80055981-9, por un monto total de Gs. **442.896.480** (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y dos millones ochocientos noventa y seis mil cuatrocientos ochenta) IVA Incluido, según se detalla en el siguiente **"CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS":**

		CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD (C.D.C.)				
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio TOTAL (IVA incluido)**
1	80101507-005	"CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA" – ID 340.412	*Unidad*	*1*	442.896.480.	442.896.480.
					Total Guaraníes:	**442.896.480.**

2.- COMUNICAR, al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos el resultado del presente informe.

Es nuestro Informe.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Coordinación de Contrataciones
UCP - MEC - BID
Asunción - Paraguay

Maria Rossana Cardús
Dirección General de Desarrollo Profesional del Educador

Ida Esquivel
Coordinación de Proyectos de Formación Docente

Guillermo López
Coordinación de Administración y Finanzas

Thelma Rodríguez
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
"PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE LOS EDUCADORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS DEL PARAGUAY"

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 "CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA" – ID N° 340.412

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA SOBRE N° 1

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 22 días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, se reúnen en el local de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución UEPP N° 68, conformado por la Sra. María Rossana Cardús de la Dirección General de Desarrollo Profesional del Educador, la Sra. Ida Esquivel de la Coordinación de Proyectos de Formación Docente, el Sr. Guillermo López de la Coordinación de Administración y Finanzas y la Sra. Thelma Rodríguez de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del MEC, a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 01/18 "CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA" ID 340.412 PLURIANUAL – AD REFERENDÚM.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03 y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

Por resolución de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos Nº 17/2017 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del procedimiento de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 01/18 "CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA" ID 340.412 PLURIANUAL – AD REFERENDÚM.

Memorándum CPFD N° 440/2017, por la cual se solicita el inicio de los procesos para el llamado de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 01/18 "CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA" ID 340.412 PLURIANUAL – AD REFERENDÚM, en el marco del **PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE LOS EDUCADORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE LOS NIÑOS/JOVENES Y ADULTOS DEL PARAGUAY.**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual a Gs 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones) PLURIANUAL, del Programa de Capacitación de Educadores para el Mejoramiento de los Aprendizajes de Niños, Niñas, Jóvenes y Adultos a Nivel Nacional". El rubro a afectar es el 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" (3-1-0-8), Fuente de Financiamiento 30 del Presupuesto General de la Nación del presente Ejercicio Fiscal.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

En fecha 09 de marzo de 2018, a las 11:00 horas, habiéndose cumplido el plazo establecido para la recepción de ofertas, se procedió a la apertura de las mismas constatándose que presentaron sus ofertas:

N°	OFERENTE
1	Universidad Americana
2	Centro para el Desarrollo de la Competitividad

Las ofertas presentadas, así como los antecedentes del llamado son remitidas al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de proceder al análisis de las mismas.

4. EVALUACIÓN:

4.1. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, se procedió a verificar el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, de los oferentes en competencia conforme se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	Universidad Americana	Centro para el Desarrollo de la Competitividad
1. Formulario TEC1 **2. – Formulario de Presentación de Propuesta Técnica*** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]*	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de	Presenta	Presenta

directorio en el caso de las sociedades anónimas. *		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta	Presenta

Conforme al cuadro precedente, cabe destacar lo siguiente:

Las firmas oferentes **UNIVERSIDAD AMERICANA (U.A.) Y CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD (C.D.C.)** cumplen con todos los requisitos de carácter sustancial, razón por la cual sus respectivas ofertas se encuentran calificadas para pasar a la siguiente etapa de análisis, consistente en la evaluación de la Capacidad Legal, Económica – Financiera y la Técnica.

4.2. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL:

Con el objetivo de calificar la Capacidad Legal de las firmas oferentes **UNIVERSIDAD AMERICANA (U.A.) Y CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD (C.D.C.),** el Comité de Evaluación verifica las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, lo cual se visualiza en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES	U. A.	C.D.C.
Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Copia del Registro Único de Contribuyentes.	Cumple SIPE	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	Cumple	Cumple
Cédula o Documento de Identidad del Representante Legal.	Cumple	Cumple
Documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica.*	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.*	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
Declaración Jurada, listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula	Cumple	Cumple
Declaración Jurada "Por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple	Cumple

Conforme al cuadro precedente, cabe destacar lo siguiente:

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas..." y que reza en el "...inc. B) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública...". La convocante utilizó la base de datos del SINARH y a través de la página www.documentos.gov.py para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar que los miembros de la sociedad y los representantes legales que constan en la Escritura Pública de Constitución de las firmas **UNIVERSIDAD AMERICANA (U.A.) Y CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD (C.D.C.)**, no registran datos dentro de la base del SINARH ni en la nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), con excepción del **Sr. CARLOS ADOLFO GOMEZ FLORENTIN**, con C.I Nº 1.845.616, según el Certificado N° **383157** y el **Sr. SERGIO AUGUSTO RAMON CIRILO DUARTE MASI**, con C.I. N° 839.063, según el Certificado N° **384126,** obtenido a través de la página www.documentos.gov.py figuran como Profesor en la Universidad Nacional de Asunción y como Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Químicas (FCQ) respectivamente.

Según lo dispuesto en el Art. N° 2 de la Ley N° 1626/2000, aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: f) los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;

Por consiguiente, no se observa ningún impedimento, ya que no se encuentra comprendido en el presupuesto del inciso "a", y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación concluye que las firmas oferentes **UNIVERSIDAD AMERICANA (U.A.) Y CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD (C.D.C.)** cuentan con la Capacidad Legal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.3. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD ECONÓMICA – FINANCIERA:

Con el objetivo de calificar la situación financiera de las firmas oferentes **UNIVERSIDAD AMERICANA (U.A.) Y CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD (C.D.C.),** el Comité de Evaluación considerará los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015, 2016)**
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015, 2016)**
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2014, 2015, 2016)**

El Comité de Evaluación en base a los balances de los años 2014, 2015 y 2016 de las firmas oferentes **UNIVERSIDAD AMERICANA (U.A.) Y CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD (C.D.C.)** procede a realizar el cálculo de los índices de ratios, cuyos detalles se observan en el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD AMERICANA (U.A.)						
RATIO DE LIQUIDEZ						
	2.014	2.015	2.016	Suma	Promedio	
Activo Corriente	14.890.592.294	23.356.324.527	33.188.302.362	71.435.219.183	2,31	CUMPLE
Pasivo Corriente	8.750.208.787	9.982.245.577	12.232.496.636	30.964.951.000		
ENDEUDAMIENTO						
	2.014	2.015	2.016	Suma	Promedio	
Pasivo Total	18.602.781.791	17.741.490.082	17.805.981.225	54.150.253.098	0,14	CUMPLE
Activo Total	112.028.412.288	123.789.604.771	137.819.905.134	373.637.922.193		
RENTABILIDAD (*)						
	2.014	2.015	2.016	Suma	Promedio	
Utilidad después del Impuesto	7.346.531.784	9.597.434.091	10.049.178.219	26.993.144.094	0,21	CUMPLE
Capital	43.500.000.000	43.500.000.000	43.500.000.000	130.500.000.000		

CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD (C.D.C.)						
RATIO DE LIQUIDEZ						
	2.014	2.015	2.016	Suma	Promedio	
Activo Corriente	1.278.031.403	2.303.229.275	3.200.511.446	6.781.772.124	1,30	CUMPLE
Pasivo Corriente	807.693.704	1.778.829.560	2.639.716.490	5.226.239.754		
ENDEUDAMIENTO						
	2.014	2.015	2.016	Suma	Promedio	
Pasivo Total	833.615.433	1.778.829.560	2.639.718.490	5.252.163.483	0,70	CUMPLE
Activo Total	1.597.040.713	2.544.662.716	3.362.333.949	7.504.037.378		
RENTABILIDAD						
	2.014	2.015	2.016	Suma	Promedio	
Utilidad después del Impuesto	193.674.556	11.275.407	14.673.421	219.623.384	0,10	CUMPLE
Capital	763.425.280	765.833.156	722.617.459	2.251.875.895		

En base al resultado del cálculo de los índices de ratios, el Comité de Evaluación concluye que las firmas oferentes **UNIVERSIDAD AMERICANA (U.A.) Y CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD (C.D.C.),** cuentan con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.4. CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN:

De acuerdo a lo establecido en los puntos 4.3 y 5.2 de la Hoja de Datos del Pliego de Bases y Condiciones, sobre los criterios de evaluación y comparación de ofertas y sistema de puntos a asignar a la evaluación de propuestas, se pasa a analizar el cumplimiento de las mismas, obteniendo los resultados que se observan a continuación:

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA	U.A.	C.D.C.
Formulario TEC 1 Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	Cumple	Cumple
Formulario TEC 2 Experiencia y Organización del Consultor	Cumple	Cumple
Formulario TEC 3 Observaciones sobre los TDR, al personal en contrapartida y las instalaciones a ser proporcionadas por el Contratante.	Cumple	Cumple
Formulario TEC 4 Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo.	Cumple	Cumple
Formulario TEC 5 Composición del equipo y asignación de responsabilidades.	Cumple	Cumple
Formulario TEC 6 Hoja de vida del personal profesional propuesto.	Cumple	Cumple
Formulario TEC 7 Calendario de actividades del personal.	Cumple	Cumple
Formulario TEC 8 Plan de Trabajo.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado y/o Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal.	Cumple	Cumple
Copia del Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	Cumple	Cumple
Curriculum Vitae y copia autenticada de títulos académicos.	Cumple	Cumple
Constancia laboral o copia de contrato relacionado con el servicio solicitado.	Cumple	Cumple

Las ofertas fueron evaluadas conforme a los documentos presentados por las firmas oferentes **UNIVERSIDAD AMERICANA (U.A.) Y CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD (C.D.C.),** en carácter de Declaración Jurada, por lo que se deja constancia que el Comité de Evaluación fundamenta los resultados en función estricta al contenido de los mismos, sin juzgamiento de los documentos presentados en cuanto a su autenticidad, que son de responsabilidad exclusiva de los proponentes.

En el cuadro siguiente se observa el resumen de los puntajes obtenidos por las firmas oferentes **UNIVERSIDAD AMERICANA (U.A.) Y CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD (C.D.C.)** considerando los criterios de evaluación y calificación establecidos en el punto 5.2 de la Hoja de Datos del Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación, se considerará el sistema de evaluación, criterio (CUMPLE/NO CUMPLE) de las Propuestas técnicas:

Infraestructura	Requisitos	Universidad Americana	Centro para el Desarrollo de la Competitividad
a- Recursos tecnológicos (plataforma electrónica- buena conectividad- equipos multimedios) con	EXCLUYENTE	CUMPLE	CUMPLE

disponibilidad. Declaración Jurada de contar con plataforma electrónica y buena conectividad y registro de bienes de la empresa para los equipos multimedios.			
Base legal	**Requisitos**		
a- Demostrar a través de documentaciones pertinentes, el funcionamiento del Consultor/a, Empresa o Institución, como mínimo 5 años. Copia autenticada de la escritura pública de la Constitución de la empresa y/o constancia de RUC expedida por la SET.	EXCLUYENTE	CUMPLE	CUMPLE
b- Demostrar a través de documentaciones pertinentes la trayectoria en educación de la Empresa, Institución o Consultor/a, como mínimo 5 años. Copia autenticada de Convenios y/o Acuerdos, contratos y/o producciones(ficha técnica y de la portada de alguna producción relacionada al servicio solicitado)	EXCLUYENTE	CUMPLE	CUMPLE
c- Demostrar a través de documentaciones pertinentes la experiencia en evaluación educativa, al menos en un evento. Copia autenticada de Convenios y/o Acuerdos, contratos y/o producciones(ficha técnica y de la portada de alguna producción relacionada al servicio solicitado)	EXCLUYENTE	CUMPLE	CUMPLE
Formación Académica de la Consultora Principal	**Requisito**		
a - Título de grado o Postgrado en el área de educación o afines: Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales, Psicología, Psicopedagogía. Curriculum Vitae y Copia autenticada de títulos académicos.	EXCLUYENTE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia específica de la Empresa, Institución o Consultor/a	**Requisito**		
a - Tener al menos 3 (tres) años de experiencia en educación superior. Constancia laboral o copia de contrato relacionado con el servicio solicitado.	EXCLUYENTE	CUMPLE	CUMPLE

A continuación, se considerará el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas técnicas y es como sigue:

UNIVERSIDAD AMERICANA	Total de Puntos	Puntos Alcanzados	Observaciones
1. Experiencia de Empresa, Institución o Consultor/a	**35 pts.**	**10 pts.**	
Empresa, Institución o Consultor/a con experiencia en evaluación de la calidad educativa o investigación evaluativa en el ámbito de la educación (aprendizajes, programas, institucional). -Experiencia en Evaluación Institucional(al menos 1 año) Copia autenticada de Convenios y/o Acuerdos, contratos y/o producciones(ficha técnica y de la portada de alguna producción relacionada al servicio solicitado)**.....15** -Experiencia en Evaluación en general(al menos 3 años). Copia autenticada de Convenios y/o Acuerdos, contratos y/o producciones(ficha técnica y de la portada de alguna producción relacionada al servicio solicitado)**.....10**	25	0	Mediante nota UOC N° 362/18 se solicitaron documentos respaldatorios del Punto 1. Sin embargo, no se verifica evidencias que demuestren la experiencia en evaluación de la calidad.
Comprobada trayectoria en la educación de al menos 5 años. Copia autenticada de Convenios y/o Acuerdos, contratos y/o producciones(ficha técnica y de la portada de alguna producción relacionada al servicio solicitado)	10	10	
2 Propuesta de Plan de trabajo	**20 pts.**	**16,6 pts.**	
-Propuesta de un Plan de Trabajo para el desarrollo del proceso de evaluación Externa. (instrumento que contenga nombre de la consultoría, objetivos, actividades y metas, indicadores del cumplimiento de las metas, fechas de su realización, recursos económicos y materiales que sustenten su ejecución y recursos humanos que llevarán a cabo cada actividad**.....10**	10	6,6	El plan de trabajo no presenta metas ni indicadores de cumplimiento de metas.
-Cronograma de actividades detallado (instrumento detallado de las actividades a desarrollar según tiempos estimados**.....10**	10	10	

3. Calificaciones y competencias del par académico idóneo para el desarrollo del programa.	45 pts.	41 pts.	
Presentar propuesta de nómina de pares académicos con el perfil requerido para la Evaluación Externa en el marco del Licenciamiento. a. Veinticuatro (24) profesionales para desempeñarse como par académico. Curriculum Vitae y copia autenticada de títulos académicos. **Formación académica**: - Título de grado en el área de educación o afines (Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales, Psicología, Psicopedagogía)**.....24 (1 pts. por cada par).** - Formación de postgrado, en el área de educación o afines: - Maestría.....**2 (de 24-18pares que cuenten con lo requerido 2 pts., y menos de 18, 1pts.)** - Especialista en el área de Evaluación Educacional.....**2 (de 24-18 pares que cuenten con lo requerido 2 pts., y menos de 18 , 1 pts.)** - Título del nivel de Formación Docente.....**2 (de 24-18 pares que cuenten con lo requerido 2 pts., y menos de 18 , 1 pts.)**	30	26	Faltan documentos de profesionales propuestos en el TEC-5. Por Nota UOC N° 380/18 de fecha 19 de abril de 2018, se solicitó documentos a la Universidad Americana. La misma no remitió la totalidad de los documentos que hacen referencia a los respaldos de formación académica y constancia laboral de profesionales propuestos en el TEC-5.
b. Los profesionales contratados como par académico deben cumplir con los siguientes requisitos: -Tener al menos 5 (cinco) años de experiencia en educación superior. Constancia laboral o copia de contrato relacionado con el servicio solicitado.....**5 (de 7-9 pares que cuenten con lo requerido 5 pts., de 4-6 pares 3 pts. y menos de 4, 1 pts.).** -Tener experiencia en procesos de evaluación institucional en instituciones de Educación Superior. Constancia laboral o copia de contrato relacionado	15	15	

con el servicio solicitad.....**5 (de 7-9 pares que cuenten con lo requerido 5 pts., de 4-6 pares 3 pts. y menos de 4, 1 pts.).** -Manejo de recursos informáticos (Word, Excel, Access)Constancia de capacitación sobre el uso de las herramientas solicitadas y/o declaración jurada del profesional.....**5 (de 7-9 pares que cuenten con lo requerido 5 pts., de 4-6 pares 3 pts. y menos de 4, 1 pts.).**			
TOTAL DE PUNTOS	100	67,6	

CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD	Total de Puntos	Puntos Alcanzados	Observaciones
2. Experiencia de Empresa, Institución o Consultor/a	35 pts.	35 pts.	
Empresa, Institución o Consultor/a con experiencia en evaluación de la calidad educativa o investigación evaluativa en el ámbito de la educación (aprendizajes, programas, institucional). -Experiencia en Evaluación Institucional(al menos 1 año) Copia autenticada de Convenios y/o Acuerdos, contratos y/o producciones(ficha técnica y de la portada de alguna producción relacionada al servicio solicitado).....**15** -Experiencia en Evaluación en general(al menos 3 años). Copia autenticada de Convenios y/o Acuerdos, contratos y/o producciones(ficha técnica y de la portada de alguna producción relacionada al servicio solicitado).....**10**	25	25	
Comprobada trayectoria en la educación de al menos 5 años. Copia autenticada de Convenios y/o Acuerdos, contratos y/o producciones(ficha técnica y de la portada de alguna producción relacionada al servicio solicitado)	10	10	
3 Propuesta de Plan de trabajo	20 pts.	15 pts.	
-Propuesta de un Plan de Trabajo para el desarrollo del proceso de evaluación Externa. (instrumento que contenga nombre de la consultoría, objetivos,	10	5	El plan de trabajo no presenta: objetivos, metas

actividades y metas, indicadores del cumplimiento de las metas, fechas de su realización, recursos económicos y materiales que sustenten su ejecución y recursos humanos que llevarán a cabo cada actividad**.....10** -Cronograma de actividades detallado (instrumento detallado de las actividades a desarrollar según tiempos estimados**.....10**	10	10	ni indicadores de cumplimiento de metas.
3. Calificaciones y competencias del par académico idóneo para el desarrollo del programa.	**45 pts.**	**43 pts.**	
Presentar propuesta de nómina de pares académicos con el perfil requerido para la Evaluación Externa en el marco del Licenciamiento. c. Veinticuatro (24) profesionales para desempeñarse como par académico. Curriculum Vitae y copia autenticada de títulos académicos. **Formación académica**: - Título de grado en el área de educación o afines (Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales, Psicología, Psicopedagogía)**.....24 (1 pts. por cada par).** - Formación de postgrado, en el área de educación o afines: - Maestría.....**2 (de 24-18pares que cuenten con lo requerido 2 pts., y menos de 18, 1pts.)** - Especialista en el área de Evaluación Educacional.....**2 (de 24-18 pares que cuenten con lo requerido 2 pts., y menos de 18 , 1 pts.)** - Título del nivel de Formación Docente.....**2 (de 24-18 pares que cuenten con lo requerido 2 pts., y menos de 18 , 1 pts.)**	30	28 pts.	
d. Los profesionales contratados como par académico deben cumplir con los siguientes requisitos: -Tener al menos 5 (cinco) años de experiencia en educación superior. Constancia laboral o copia de contrato relacionado con el servicio			

solicitado.....**5 (de 7-9 pares que cuenten con lo requerido 5 pts., de 4-6 pares 3 pts. y menos de 4, 1 pts.).** -Tener experiencia en procesos de evaluación institucional en instituciones de Educación Superior. Constancia laboral o copia de contrato relacionado con el servicio solicitad.....**5 (de 7-9 pares que cuenten con lo requerido 5 pts., de 4-6 pares 3 pts. y menos de 4, 1 pts.).** -Manejo de recursos informáticos (Word, Excel, Access)Constancia de capacitación sobre el uso de las herramientas solicitadas y/o declaración jurada del profesional.....**5 (de 7-9 pares que cuenten con lo requerido 5 pts., de 4-6 pares 3 pts. y menos de 4, 1 pts.).**	15	15	
TOTAL DE PUNTOS	**100**	**93**	

En este sentido, el Decreto N° 21909/03 establece en el Artículo N° 94 cuando se refiere a la evaluación de las ofertas que: *"La Evaluación de las Ofertas se efectuará en dos etapas; primero la calidad, y a continuación el costo"* y además dispone: "*Se calificará cada criterio conforme a una escala de 1 a 100 y luego se ponderará cada calificación, lo que dará un puntaje. Para salvaguardar la calidad técnica de la oferta, se establecerá un puntaje mínimo necesario para que la propuesta sea considerada en la comparación final, no menor a 70 puntos (sobre cien)"*, **para el presente llamado conforme al Pliego de Bases y Condiciones queda establecido un puntaje mínimo de 70 puntos en la Propuesta Técnica.**

Finalmente establece que: "*Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la autoridad competente de la Convocante emitirá un acto administrativo con el resultado de dicha evaluación. La notificación se realizara en un acto público de conformidad con las reglas establecidas en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 y el Artículo 65 del Decreto N° 21909/2003".*

5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme a los criterios de evaluación y el sistema de asignación de puntos de la Propuesta Técnica, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación concluye que la propuesta técnica presentada por la firma **UNIVERSIDAD AMERICANA (U.A.)** obtiene un puntaje de 67,6 (sesenta y siete coma seis) puntos. Por otro lado, el **CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD (C.D.C.)** obtiene un puntaje de 93 (noventa y tres) puntos, conforme se verifica en el siguiente detalle:

		Universidad Americana	Centro para el Desarrollo de la Competitividad
Factores de Evaluación	**Puntaje Máximo**	**Puntaje logrado**	
a) Experiencia de Empresa, Institución o Consultor/a.	Máx. 35 pts.	**10 pts.**	**35 pts.**
b) Propuesta de Plan de Trabajo	Máx. 20 pts.	**16,6 pts.**	**15 pts.**
c) Calificaciones y competencias del par académico idóneo para el desarrollo del programa	Máx. 45 pts.	**41 pts.**	**43 pts.**
Total	**100 pts.**	**67,6 pts.**	**93 pts.**

El puntaje mínimo establecido por la Convocante es de 70 (setenta) puntos sobre un total de 100 (cien) puntos. La propuesta técnica presentada por la firma **UNIVERSIDAD AMERICANA (U.A.)** no cumple con el puntaje mínimo establecido por la Convocante. El **CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD (C.D.C.)**, obtiene 88 (ochenta y ocho) puntos, cumpliendo con el puntaje mínimo establecido por la Convocante.

Por tanto, el Comité de Evaluación sugiere sea seleccionada la propuesta técnica presentada por la firma **CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD (C.D.C.)**, recomendamos realizar el acto de Apertura de la Oferta Económica de la firma que superó la evaluación técnica, a los efectos de continuar con el proceso de evaluación.

Es nuestro informe,

Maria Rossana Cardús
Dirección General de Desarrollo Profesional del Educador

Ida Esquivel
Coordinación de Proyectos de Formación Docente

Guillermo López
Coordinación de Administración y Finanzas

Thelma Rodríguez
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones